

DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MEDICAS Y DESASTRES, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRARAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



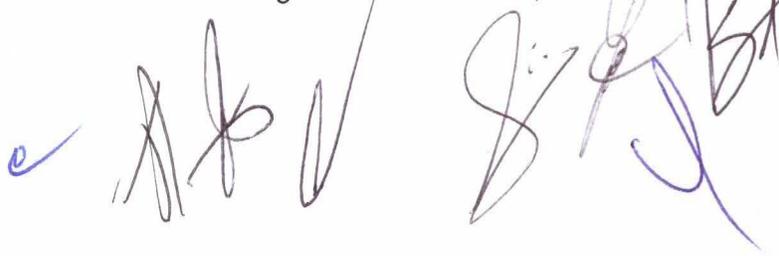
le Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco.

**PRESENTE.**

Los que suscriben José Ángel Muñoz González, Jorge Herrera Aguilar y Cinthya Yamilié Millán Estrella integrantes de la comisión de Seguridad Publica, Policía Preventiva, Transito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Medicas y Desastres; de manera conjunta venimos a someter a la consideración de este Órgano Colegiado, **LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MEDICAS Y DESASTRES, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRARAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,** de conformidad a los siguientes:

### ANTECEDENTES

Que en fecha dieciséis del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, la ciudadana presidenta municipal presento la iniciativa de acuerdo, mediante la cual se somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón p. Blanco, la iniciativa de acuerdo, para llevar a cabo la firma del convenio de coordinación de acciones policiales en materia de Seguridad Pública que



celebraran por una parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, y la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo.

Que mediante fecha jueves veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, se efectuó la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en los términos reglamentarios.

Que, derivado de la lectura realizada del orden del día, con relación al punto séptimo de la convocatoria emitida, la Presidenta Municipal turno a la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Transito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas Y Desastres, para su estudio, análisis y posterior dictamen la Iniciativa de acuerdo, para llevar a cabo la firma del convenio de coordinación de acciones policiales en materia de Seguridad Pública que celebraran por una parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, y la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, presentada por la presidenta municipal de este H. Ayuntamiento, Yensunni Idalia Martínez Hernández; para su aprobación en su caso.

Que en fecha viernes 14 de enero nos reunimos los integrantes de esta comisión para implementar una mesa de trabajo para la revisión de dicha iniciativa que derivaron en dichos acuerdos se llegó a la conclusión de la misma.

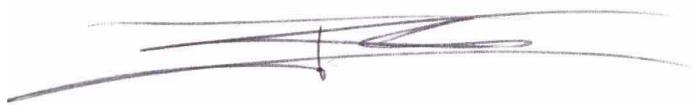
Que, en cumplimiento a lo anterior, los integrantes de las Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Transito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas Y Desastres, tenemos a bien emitir el dictamen con carácter de definitivo, de la Iniciativa de acuerdo, para llevar a cabo la firma del convenio de coordinación de acciones policiales en materia de Seguridad Pública que celebraran por una parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, y la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, mismo que se formuló en atención a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que el municipio en su gobierno interior, está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforma a la Ley, los municipios tienen facultades para aprobar de acuerdo con la normatividad municipal los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, que organice la administración pública municipal, regulen materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal.

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**UNICO.-** La Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Transito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas Y Desastres aprueba LA INICIATIVA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRARAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



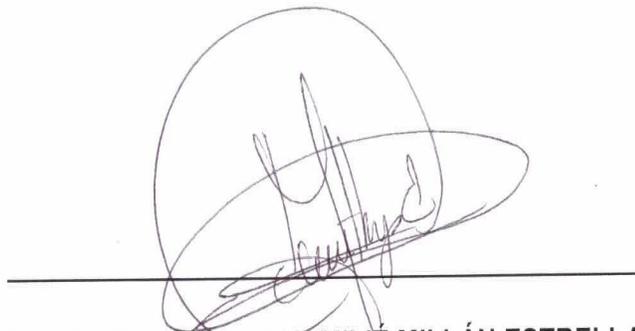
REGIDOR JOSE ANGEL MUÑOZ GONZALEZ

PRESIDENTE



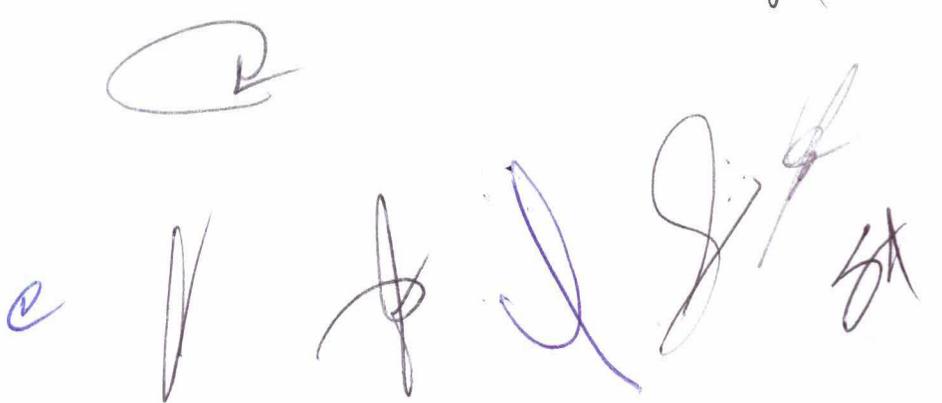
REGIDOR JORGE HERRERA AGUILAR

SECRETARIO



REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA

VOCAL





MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco  
2021-2024

ACORDADO POR EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE MANERA VIRTUAL PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE OTHÓN P. BLANCO.

LICDA. YENSUNMI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

C. ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA  
SÍNDICO MUNICIPAL.

SI LO APRUEBA

C. SAULO AGUILAR BERNÉS  
PRIMER REGIDOR.

SI LO APRUEBA

C. CINDY LIVIER YAH MAY  
SEGUNDA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

C. ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO  
TERCER REGIDOR.

SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco  
2021-2024

C. GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS  
CUARTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

C. JORGE HERRERA AGUILAR  
QUINTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA  
SEXTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

C. SANTIAGO AJA VACA  
SÉPTIMO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER  
OCTAVA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

C. HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO  
NOVENO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN  
DÉCIMO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco  
2021-2024

C. JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA  
SI LO APRUEBA

C. RUFINA CRUZ MARTÍNEZ  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

M.D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.